

UN SALTO ATRAS

El caso de la Universidad de Zaragoza

El catedrático de la Universidad de Zaragoza don Domingo Miral nos envía un vibrante artículo acerca de la provisión de una cátedra en la Facultad de Ciencias, de aquella Universidad; asunto que nuestros lectores conocen.

Extrañará, acaso, que el EL DEBATE inserte un artículo en el cual no cesasen frases hechas crudas e hirientes, que en estas columnas no suelen aparecer. Lo hacemos conscientemente; y no sólo porque el señor Miral es hombre de notoria solvencia intelectual y ética, sino porque haremos nuestras sus energías condenaciones si los políticos acusados por el docto catedrático de Zaragoza no demuestran que éste afirma y argumenta con error.

Deploramos vivamente que uno de los acusados por el señor Miral sea un diputado como el señor Alvarez Arranz, hombre inteligente, persona de quien siempre hemos tenido excelente concepto y colaborador nuestro, o de nuestros amigos, en campañas de propaganda social. Lo sentimos muy de veras, y conste que el señor Alvarez Arranz, como los ministros de Instrucción y de Fomento, tienen a su disposición las columnas de EL DEBATE para defenderse y justificarse.

Más, si no lo hacen, será franca y total nuestra adhesión al Claustro de Zaragoza, y su protesta será nuestra y nuestra su indignación. Como el país entero, estamos atascados y hartos de polacadas y caciquerías. Hay que acabar con todo eso. Atropellos que deshonran la investidura parlamentaria, que desmoronan a las gentes, que matan—por lo que el caso actual se refiere—el alma de la Universidad...

La Universidad de Zaragoza, acaso la de España, más recio y feudo entre todas las de España, no debe caer en la defensa de sus derechos, si, en efecto, han sido hollados. Todos los centros docentes le ampararán; y en nosotros no ha de faltarle un condigno decidido y sincero.

Y cedemos la palabra al señor Miral:

La dignidad y autonomía de la Universidad española es algo incompatible con el paleontologismo de nuestros políticos, que no se resignan, por incapacidad mental, a dejarla de considerar como un coto cerrado, del que pueden disponer a su antojo en beneficio de sus allegados y paniaguados y, en última instancia, de sus propios intereses políticos.

El decreto del señor Silió sobre autonomía universitaria, que no será ley mientras queden sepultos los restos de nuestros partidos políticos históricos, fue como un aldbanazo, que despertó la conciencia universitaria e hizo revivir ideales de solidaridad y concordia, que la arcaica tiranía caciquil no podrá extinguir jamás.

Estamos muy lejos todavía de la autonomía y dignificación de la Universidad; no es ésta como una inmensa caja de resonancia, donde encuentren eco todos los anhelos y vibraciones del alma nacional, pero se ha afirmado la contigüidad de su unidad moral, y ello hace que sea capaz de unirse, de acordar y de cumplir lo acordado.

La Universidad de Zaragoza ha dado la norma de lo que serán en lo porvenir las reivindicaciones universitarias. Justicia, serenidad, firmeza y espíritu de sacrificio, que llegará sin vacilaciones hasta donde el interés y la dignidad de la Universidad lo exijan.

Si los amigos o amigo del señor Cierva, el señor Alvarez Arranz, para hablar más claro, hubiera presenciado la reunión de la Universidad de Zaragoza, no dudo que hubiera salido de ella dispuesto a no crear a su jefe político el conflicto que supone la renovación de procedimientos arcaicos y desacreditados, que no deben prevalecer y no prevalecerán.

Véase la serie de monstruosidades legales y pedagógicas, con que se pretende abrir una brecha, que sería la deshonra y la muerte de la Universidad. A los diez y ocho años de suprimido el derecho que la ley concedía a los catedráticos de Instituto para concursar cátedras de Universidad, el señor Cierva invoca ese derecho, en favor de un cliente suyo, ante el Tribunal de lo Contencioso: el cliente del señor Cierva no era siquiera catedrático de Instituto, sino de una Escuela de Artes y Oficios.

El tribunal reconoce al demandante derecho a concursar todas las cátedras de las secciones de ciencias físicas y matemáticas de la Facultad de Ciencias, cuando no hay, por prohibición legal, un solo catedrático de Universidad a quien se conceda tan disparatado derecho.

El protegido del señor Cierva y del señor Alvarez Arranz no puede, por la misma prohibición legal a que acabamos de referirnos, solicitar la cátedra de Mecánica, vacante en la Escuela de Artes de Zaragoza, y puede, en cambio, por la monstruosidad de esa sentencia, contra toda ley, solicitar la asignatura del mismo título, vacante en la Facultad de Ciencias. La ley le declara incompetente para explicar Mecánica en la Escuela de Artes y Oficios, y la sentencia obtenida por el señor Cierva le concede competencia para explicarla en la Facultad de Ciencias.

¿Qué es lo que debe prevalecer? ¿La ley, que regula los concursos para todos los centros docentes y para todos los catedráticos, o la sentencia obtenida por el señor Cierva contra esa ley y en favor de uno de sus clientes? El Negociado del ministerio, la Comi-

sión permanente, el Consejo de Instrucción pública en pleno y el señor ministro de Instrucción pública, según declaración categórica hecha ante una comisión de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, presidida por su rector y senador, señor Rojo y Vilanova, opinan que debe cumplirse la ley; y el señor Alvarez Arranz, diputado o ex diputado, o aspirante a diputado por el distrito de su protegido, opina que debe cumplirse la sentencia.

La Universidad de Zaragoza, con absoluta unanimidad de todas sus Facultades y de todos sus profesores, sin exceptuar a los auxiliares temporales, y, probablemente, todas las Universidades españolas, opinaron como el Negociado, como la Comisión permanente, como el Consejo de Instrucción pública en pleno, como el señor ministro de Instrucción pública, y en contra del señor Alvarez Arranz, diputado o ex diputado, o aspirante a diputado por el distrito, donde vive la prestigiosa familia de su protegido. ¿Quién tiene razón? ¿A quién amparará el señor Cierva?

Peró hay más; la sentencia concede al recurrente el derecho al concursó; se le ha permitido concursar y ha concursado: la sentencia está cumplida. Y como la sentencia no dispone que tiene derecho a una cátedra determinada, sino que le da derecho a concursar todas las cátedras de las secciones de ciencias físicas y matemáticas, la Administración, representada en este caso por el Negociado, por la Comisión permanente, por el Consejo en pleno y por el ministro de Instrucción pública, entiende que el concursante no reúne las condiciones que la ley exige para ser catedrático de Mecánica racional en la Facultad de Ciencias de Zaragoza. El señor Alvarez Arranz, en su último viaje a Zaragoza, ha dicho que opinaba lo contrario. ¿Con qué opinión se quedará el señor Cierva? ¿A qué opinión se atenderá el señor ministro para resolver este caso?

Agobiado por los peligros, que para la vida de la Universidad entrañaría el discutido nombramiento, en este país de los precedentes, replicó el diputado o ex diputado, o aspirante a diputado por el distrito de Calatayud, en donde radica la familia del recurrente, con una idea genial y altamente justiciera: «Eso tiene fácil arreglo; le nombramos, y en el mismo día presentaremos un proyecto de ley prohibiendo el derecho de concursar cátedras de Facultad a los que se encuentren en el caso de mi protegido.» Esta idea luminosa, digna de cualquier cacique rural, sólo admite un comentario... el comentario piadoso del silencio, que, aun sin quererlo, nos dará la medida de los hombres que dirigen los destinos de España en estos graves momentos.

Esto es, más que un síntoma, una verdadera revelación. Vea el señor Cierva si en los momentos actuales le convienen revelaciones de esa índole.

La Universidad de Zaragoza ha trazado su norma de conducta; sin huelgas, sin amenazas, sin ruidos ni rebeldías, irá camino del sacrificio hasta donde de su dignidad y su razón la lleven.

Domingo MIRAL

INDICE-RESUMEN

Deportes, por K..... Pág. 5
Crónica de sociedad, por «El abete Parias»..... Pág. 6
Deportes, por K..... Pág. 6

MADRID.—Han declarado la huelga los conductores de coches de alquiler, de coches de Casinos y Sociedades, los de los ómnibus que hacen el servicio a las estaciones y los de automóviles y motocicletas de alquiler. Tratan de extender el paro a todo el personal afecto a lo que llaman el arte rodado. Los Reyes han contribuido con un crecido donativo a aliviar la situación de las familias de las víctimas de la catástrofe ferroviaria de Villaverde (pág. 2).—El señor Cambó intervino en la discusión del proyecto de transportes, pronunciando un gran discurso, que causó enorme sensación en la Cámara (páginas 3 y 4).—Hoy contestó el señor Cambó el ministro de Fomento (pág. 5).

PROVINCIAS.—Asamblea forestal en Zaragoza.—El próximo sábado se celebrará en Tarazona la «Fiesta de la Autoridad».—Ha marchado a Reus el señor Vázquez de Mella.—En Barcelona hubo anoche una colisión entre dos grupos: se cambiaron muchos disparos (pág. 2).

EXTRANJERO.—Ha sido evitada la huelga metalúrgica en Inglaterra. Los resultados del referéndum minero en el País de Gales son contrarios al acuerdo: en Escocia son favorables.—Los Estados Unidos han concedido un plazo de quince años para el pago de la deuda aliada (pág. 1).—Rusia ha roto las relaciones diplomáticas con Letonia, a consecuencia de haber sido fusilados 16 comunistas letones.—El Gobierno de Angola se niega a negociar con Inglaterra.—Un complot bolchevista trataba de unir a Rusia el Norte de Finlandia, Noruega y Suecia (pág. 2).

LOS PROYECTOS DE FOMENTO

El debate en el Congreso

Va en otro lugar, reproducido taquígráficamente, el discurso pronunciado ayer por el señor Cambó, en el Congreso, analizando los planes del ministro de Fomento. Apremios de espacio nos obligan a suprimir algunos párrafos, no esenciales. El discurso del político regionalista es notabilísimo, y causó en el Congreso profunda sensación. El propio señor Cierva no le regateó justos elogios.

Hoy contestará al señor Cambó el ministro de Fomento y, de igual modo, publicaremos la reproducción taquígráfica de su discurso. Parece que el señor Maura intervendrá, también, en el debate de totalidad y, asimismo, los lectores de EL DEBATE encontrarán en estas columnas su discurso íntegro.

Cumplimos así nuestro propósito de procurar a la opinión pública los medios necesarios para conocer documentadamente los importantes planes que el ministro de Fomento ha llevado a las Cortes.

IRLANDA

La ayuda yanqui

Seis millones de dólares para las víctimas de la represión inglesa

DUBLIN, 15.—Según las declaraciones del lord alcalde de Dublin, que estubo hace poco tiempo en América recogiendo donativos para aliviar la miseria en que se encuentran las víctimas de la represión inglesa, los donativos ofrecidos alcanzan la cifra de seis millones de dólares (unos 43 millones de pesetas al cambio actual).

De parte de los irlandeses de América trajo el siguiente mensaje: «Estamos de corazón con Irlanda en sus sufrimientos; esperamos y rogamos por su liberación, y por lo que respecta a las mujeres y a los niños, nos empeñamos a evitar, hasta el último hombre y el último céntimo, el aniquilamiento por el hambre y por el fuego de una de las razas más nobles de la humanidad».

EL NUEVO «DAIL EIREANN»

DUBLIN, 15.—El Dail Eireann (Parlamento republicano irlandés) ha sido reconstituido conforme al resultado de las últimas elecciones, excepción hecha de los representantes de algunas regiones del Ulster, en que la represión inglesa ha hecho imposible una elección verídica.

Entre los nuevos diputados hay 50 detenidos, y casi todos los demás están perseguidos por la Policía inglesa y se ven obligados a esconderse.

En el Parlamento irlandés figuran seis mujeres: una de ellas, la doctora Ada English, elegida por la Universidad Nacional, está también detenida.

PALESTINA

DISTURBIOS EN JAFFA

La población decidida a impedir que lleguen inmigrantes judíos

JAFFA, 15.—Se espera la llegada de un navío que trae a bordo 500 emigrantes judíos. Esta noticia se ha propagado en seguida y ha causado una gran agitación entre cristianos y musulmanes. La población quiere oponerse por todos los medios al desembarco de judíos. Los trabajadores se han puesto de acuerdo para impedir su transporte a tierra. Ayer han estado disturbios. Murieron dos judíos y otros ocho fueron heridos. También fué herido un musulmán.

FRANCIA Y ESPAÑA

Las líneas aéreas

Se negocia un convenio

(SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO)

PARIS, 15.—El «Diario Oficial» contesta hoy a la pregunta hecha por el señor Flaudin relativa a las disposiciones tomadas por el Gobierno español respecto a la línea aérea Francia-España-Marruecos, y a la adjudicación de la línea aérea Sevilla-Larache. La respuesta dice que si bien es cierto que el Gobierno español ha tomado algunas medidas relacionadas con la línea aérea Francia-España-Marruecos, es preciso tener en cuenta que el real decreto de 29 de agosto de 1919, que concedió la explotación de la línea, indicaba que el reglamento era provisional, y que el Gobierno español se reservaba el modificarla o retirarla.

Respecto a la adjudicación de la línea Sevilla-Larache, la Embajada francesa hizo, en la época en que se decidió, algunas gestiones oficiosas en favor de una Compañía española, en la que se hallaban interesados capitales franceses, pero «está fuera de duda—dice la respuesta—que cada Gobierno es dueño absoluto de decidir en las cuestiones que afectan a su régimen interior».

Respecto a los ataques dirigidos en la Prensa y el Parlamento contra Francia o Empresas francesas en España, la nota dice que, en algunas ocasiones, los representantes franceses en Madrid los han señalado al Gobierno, pero la Comisión existe—como en Francia—al respecto a la libertad de Prensa y de opinión en el Parlamento. Dice después que aún no se ha llegado a un acuerdo de carácter general respecto a la navegación aérea, pero que han empezado las negociaciones para llegar a un acuerdo semejante al franco-inléés, termina expresando su convicción de que el convenio se firmará pronto, dadas las amistosas relaciones entre ambas países.

ESTADOS UNIDOS

LA DEUDA ALIADA

Un plazo de 15 años para el pago

NUEVA YORK, 15.—Los periódicos comunican un despacho, según el cual los Estados Unidos y la Gran Bretaña han llegado a un acuerdo, en virtud del cual se fija un plazo de quince años para el pago de la deuda aliada.

El «New York American» se apone a que los Estados Unidos retrasen el encaje de los intereses debidos por los Gobiernos francés y británico, y pretenda para ello que América tiene necesidad de este dinero y no está en modo alguno dispuesta a ayudar a Francia e Inglaterra a gastar sumas enormes en armamentos militares y navales.

UNA «ENTENTE» CON INGLATERRA?

NAUEN, 15.—Noticias angloamericanas aseguran que en Washington está pensándose seriamente en una inteligencia angloamericana, en forma de un Tratado comercial o de un arreglo amistoso, por lo menos.

El corresponsal del «Times» comunica que Harding mismo quisiera llegar a una colaboración angloamericana en todos los asuntos de política internacional, y que se proyecta limitar el poder naval norteamericano al Pacífico, dejando a la Gran Bretaña el Atlántico.

Con esto, añade el corresponsal, tendría que abandonarse, desde luego, toda idea de una alianza anglojaponesa.

LOS MARINOS

HACIA LA SOLUCIÓN DE LA HUELGA

NUEVA YORK, 15.—Se asegura que la huelga general de transportes marítimos quedará terminada dentro de muy breves días.

REPARACIONES

UN ACUERDO

Se dice que Rathenau asistirá a la reunión del Consejo Supremo

PARIS, 15.—En su sesión de ayer, la Comisión de Reparaciones, ha redactado, de acuerdo con los alemanes, los términos y la forma de la obligación global de 12.000 millones de marcos oro, que Alemania deberá entregar para cumplir las estipulaciones del Estado de pago. Esta obligación se reemplazará por fracciones cuando le pida la Comisión.

Se ha ocupado también de la aplicación del Tratado de Versalles, en lo que se refiere a las restituciones de metales y de valores muebles, y ha redactado los términos del protocolo que hasta ahora habían sido reservados y que regulan las modalidades de estas restituciones.

La Comisión decidió después recordar a Alemania los plazos de entrega de madera previstos por el Tratado.

En fin decidió conceder un plazo suplementario a las naciones nacidas del desmembramiento de Austria-Hungría para el estampillado de títulos de la antigua deuda pública austro-húngara.

BERLIN, 15.—El «Berliner Tageblatt» dice saber que el doctor Rathenau, ministro de la Reconstrucción, será invitado a exponer, en la próxima reunión del Consejo Supremo, su plan de reparaciones.

Folleton de EL DEBATE

CURRITO DE LA CRUZ

El laureado y popular autor de

«LA CASA DE LA TROYA»

Alejandro Pérez Lugín

acabará de conquistar la consagración definitiva con su última novela, aún inédita, que próximamente aparecerá en estas columnas.

CURRITO DE LA CRUZ

Así se nombra un famoso torero cuyas andanzas sirpen de hilo de continuidad, en el que se engarzan escenas pintorescas y emocionantes de vivir turbulento, fascinador y trágico de los lidiadores de reses bravas, y curiosos estudios psicológicos relativos al ser, pensar y sentir de la llamada «Afición».

CURRITO DE LA CRUZ

ocurren, principalmente en Madrid y en Sevilla, medios pintores y cálidos colorido.

En tal ambiente se desarrolla una acción interesantísima y apasionante, se resuelve un bien visto problema sentimental, y se desenlazan episodios sugestivos, de que son actores tipos trazados con vigoroso relieve. La pintura acríba y emotiva de las costumbres y azares de los toreros, con ser de gran valor intrínseco, es lo de menos en la notable novela de

Alejandro Pérez Lugín

CURRITO DE LA CRUZ

que, en breve, como folleto, comenzará a publicar EL DEBATE.

UN EJEMPLO ADMIRABLE

EL OPTIMISMO FRANCÉS

Lo admiramos y lo envidiamos. Con la inoculación en el alma española de una mínima dosis del optimismo nacional exuberante en Francia, quedaría operado virtualmente el anhelo de restauración de nuestra Patria. Es una verdad sabida, mil veces enunciada. De posibilidades venturosas no hay español que no hable, pero situándolas en las nubes. La pretensión de cristalizarlas en una política de realizaciones, es considerada casi unánimemente como una quimera. Un hombre público de fuerte voluntad y extraordinaria actividad traza, desde el ministerio que ocupa, un vasto plan de obras y empresas nacionales cuya necesidad nadie discute, y en lugar de alentar y mejorar el esfuerzo, se le dirigen, para abortarlo, voces agoreras de desdichas y desastres nacionales. Tal es la idiosincrasia que predomina entre nosotros.

Comparémosla con la de nuestros vecinos los franceses, porque es oportuna y podía sernos útil la comparación.

Ni en un solo sector de la opinión francesa, no obstante su numerosa variedad en la significación diversificada social y política, asoma la duda sobre la potencia eficiente de la nación para vencer cuantas dificultades se le presenten en su obra de reconstitución y prosperidad. Saben todos muy bien cuán inmensas son esas dificultades y cuán ingentes serán los sacrificios necesarios. Las ilusiones que la masa de la población se había forjado respecto a la magnitud y eficacia reparadora de la indemnización alemana se han ido disipando gradualmente al tiempo transcurrido desde el armisticio y han recibido el golpe de gracia con las discusiones últimas habidas en el Parlamento y las habilitadas maniobras de Briand. Palabras terribles, censuras furibundas, acusaciones gravísimas, contra el jefe del Gobierno, contra los partidos gubernamentales, contra los hombres de Estado y contra los financieros que han actuado en estos tiempos, todo lo peor que se pueda decir de los hombres públicos, se ha dicho en el Parlamento y en la Prensa; pero de la nación, de Francia, ¡ah!, todos a una, desde los comunistas a los monárquicos, conviene en exaltarla insuflándola densas y potentes corrientes espirituales de optimismo. ¡Y bien las necesita! Porque a la menor vacilación, a la menor interrupción de esas corrientes, sobrevendría—y aquí sí que se puede emplear con propiedad el sustantivo que sigue—una catástrofe.

La situación actual de Francia es, en efecto, tan comprometida y tan quebradiza que sólo se sostiene por la milagrosa virtualidad de la fe. Ya lo hemos dicho Maurras, y alguna vez lo suelo recordar, «Francia se salva por su fe en sí misma».

El peligro alemán no ha desaparecido sino momentáneamente para Francia, y la obliga a estar vigilante, a amontar la guardia, a militarizarse y armarse incesantemente: todo lo cual comporta gastos permanentes y elevados de muy dudosa compensación. Y estas cargas recaen sobre una na-

ción que acaba de perder 1.500.000 hombres en la guerra, y que tiene una Hacienda pública agobiada al peso de una deuda de 300.000 millones de francos, según declaración reciente del ministro del ramo en el Senado.

De esa suma, 100.000 millones son en deuda flotante, y 30.000 millones oro en deuda exterior.

El presupuesto del ejercicio en curso asciende a 54.000 millones, y los ingresos tributarios sólo alcanzarán, según las últimas evaluaciones, a 17.000 millones. El déficit se cifra en 37.000 millones. Un periódico financiero de París anuncia, sin aspavientos alarmistas, que la deuda pública en breve se elevará a una cantidad de 400 a 500.000 millones. La deuda exterior no está servida actualmente por sumas que figuren en el presupuesto, y los intereses de ella se van acumulando al capital. El servicio de la deuda total, exterior e interior, importaría una carga anual de unos 17.000 millones.

Todas y cada una de las cifras estampadas son ciertamente espantables, aterradoras. Pero, ¡cuidado con amilanarse! Esta es la exclamación unánime del país por el conjunto de sus más altos representantes. ¡Nada de pesimismo!, dijo el jefe del Gobierno, Mr. Briand, con aplauso de todos en el Senado.

Volvamos ahora la vista a nuestra Hacienda pública. El importe de la deuda pública que se hallaba en circulación en 1.º de enero de 1921 ascendía justamente, según un documento oficial, a 11.913.393.997 pesetas. Para su servicio anual se consigna en el presupuesto vigente la suma de 571 millones.

El total de los gastos autorizados en el actual ejercicio se cifra en 2.500 millones, distribuido en los siguientes conceptos: Servicios permanentes, 2.189 millones; Servicios temporales y extraordinarios, 361 millones, y Ejercicios cerrados, 169 millones.

Los ingresos, por todos los conceptos contributivos, están calculados en 1.976 millones. El déficit previsto es de 675 millones. Recárguese éste hasta el doble y pongamos 2.000 millones como suma nominal requerida para cubrirlo. La deuda pública habrá ascendido entonces a 14.000 millones escasos, o sea, una suma bastante menor de la que Francia necesita procurarse cada año sólo para hacer el servicio de su deuda.

Conocemos la inmensa distancia que hay, en términos absolutos y relativos, entre la riqueza de España y la de Francia para que sea posible, por nuestra parte, una nivelación cuantitativa; pero con todo y conociéndola, decimos: más fácil es para España realizar el plan de Fomento, propuesto por Cierva, gastando 15.000 millones, que para Francia librarse de la bancarrota que la está amagando. Pero Francia, si se salva, de la bancarrota, será por su optimismo, mientras que España, si va a la ruina, no será por audecias de grandes empresas, sino por encogimientos pesimistas del miedo y de... los bolsillos.

Ramón DE OLASCOAGA

Bilbao, 6 de junio.

INGLATERRA

No habrá huelga metalúrgica

El referéndum minero es favorable a la aceptación en Escocia y contraria en el País de Gales

LOS METALURGICOS

LA POLITICA

DOS CONCESIONES

LONDRES, 15.—Las negociaciones entre patronos y obreros metalúrgicos, que se interrumpieron ayer, se han reanudado hoy a instancias del ministro del Trabajo.

Después de una entrevista en el ministerio del Trabajo, los patronos han aceptado que ayer negaron, es decir, suspender el aviso previo de lock-outs durante quince días, con el fin de que pueda hacerse el referéndum de los obreros acerca de las proposiciones de reducción que los patronos en su sesión de ayer han declarado que constituirían el minimum.

La actitud de los patronos había causado en la opinión pública un efecto muy malo.

Los patronos han querido disipar esta impresión y han declarado que una parte de la indemnización por miseria, cuya supresión se reclamaba, no desaparecerá hasta que el coste de la vida no exceda del 115 por 100 a nivel de 1914.

LOS MINEROS

EL RESULTADO DEL REFERENDUM

LONDRES, 15.—Todavía no se ha recibido en Londres ninguna información definitiva respecto al referéndum de los mineros sobre la reanudación del trabajo.

Sin embargo, por los resultados parciales se puede decir que los partidarios de la lucha, a ultranza son más numerosos de lo que se creía.

En Gales del Sur, la mayor parte de los resultados parciales dan una mayoría más o menos grande contra las proposiciones de los patronos.

No se puede decir lo mismo de las cuencas de Escocia donde, por el contrario, la actitud es más conciliadora.

EL REGRESO DE LLOYD GEORGE

LONDRES, 15.—Se anuncia que Lloyd George vendrá a Londres a fines de semana para entrar en relación con los primeros ministros de los «Dominions» antes de que se inaugure la conferencia, que presidirá el próximo lunes.

Esta tarde Lloyd George se ha dirigido a Pordanoyoc, donde se celebra actualmente la asamblea general anual de la Iglesia católica del País de Gales.

Lloyd George ha pronunciado un discurso, en el que ha hablado de lo que en su opinión, es la mejor actitud que se debe adoptar para la lección de textos religiosos con relación a la política.

¡ELECCIONES!

LONDRES, 15.—Las dos derrotas sufridas por la coalición gubernamental en los distritos de Heywood y Westminster han puesto de nuevo sobre el tapete la cuestión de las elecciones políticas.

Algunos periódicos gubernamentales se hacían eco de esto, aunque afirmando que no sería posible convocar a los electores antes de primeros de año.

Por el contrario, los periódicos de la oposición aseguran que será preciso celebrar las elecciones en lo que resta de 1921. Se ha empezado a hablar de una coalición electoral, formada por los laboristas, los liberales de Asquith y los conservadores de Cecil, para oponerla a la coalición gubernamental.

Con las dos derrotas a que nos referimos, suman 19 el número de puestos perdidos por la coalición gubernamental desde que se celebraron las elecciones de 1918. Nueve de estos puestos han sido ganados por los laboristas.





es fatal y como lo abona el Estado, ¿qué pesa luego? Lo dice esta base cuarta: «En este caso (cuando haya habido déficit que haya abonado el Estado, lo que finalmente ocurrirá cada año), en los años sucesivos el Estado percibirá, después de cubiertos los gastos y cargas y del 2 por 100 de beneficio presente a las Compañías, los derechos que corresponden a la aplicación de la prima de estímulo, lo necesario de los excedentes de beneficios que resulten».

De manera, señores diputados, que con los 4 por 100 por 100 de estímulo no existirán nunca. Pero yo digo, señores diputados, que si existieran, serían totalmente insuficientes para asegurar el estímulo de una Compañía mercantil en la gestión de un negocio complicado como el de los ferrocarriles.

**Crisis de autoridad**

Se crea, pues, señores diputados, un sistema en que las Compañías no tienen interés, en que el Estado no tiene autoridad para la gestión, en que llegamos al caos, en que no manda nadie en los ferrocarriles españoles. De lo que veníamos quejándonos —la causa, quizá, principal de la crisis de la explotación de los ferrocarriles españoles— era de una crisis de autoridad; y esta crisis de autoridad la centuplicamos (con este proyecto, si llega a aprobarse).

Yo, señores diputados, a examinar otro punto, un punto muy debatido; esto es, si la aplicación del régimen de consorcio, tal como viene regulado en el proyecto, ha de implicar o no un aumento considerable en las tarifas ferroviarias. Yo creo, señor ministro de Fomento, creo, señores diputados, que el aumento, formidable aumento de las tarifas ferroviarias, es inevitable. No me arteveré, no creo que pueda atreverse nadie a determinar su monto; pero, de que el aumento se ha de producir, y ha de ser formidable, me parece quedárselo de ello inmediatamente convencidos.

En cuanto a las tarifas, la base cuarta establece una regla y una excepción. Yo no sé, señores diputados, si me asusta más la regla o la excepción. La regla es la siguiente: «Estas tarifas han de basarse con sus productos pero cubrir todos los gastos de explotación, cargas financieras (con cargas financieras también los intereses de todos los anticipos hechos por el Estado), pensiones de retiro, dividendo fijado asignado a las acciones y beneficio pretérito hasta el 2 por 100, así como las primas de buena administración y para el personal hasta el 1 por 100 a que se refiera la base tercera; y la excepción es: «El Consejo de administración de cada Compañía, podrá fijar tarifa inferior a la necesaria para cubrir esas atenciones, si considera que en algún tiempo, o en determinadas zonas españolas no es posible establecer tarifas más elevadas sin daño para la economía nacional. En tal caso, el Estado, bien satisfaciendo parte de las cargas financieras, correspondientes a las Compañías, o bien cubriendo directamente el déficit, saldará la liquidación anual, comprendiendo en ella el beneficio pretérito de la Compañía, si se comprobare que la insuficiencia de productos obedece exclusivamente a la disminución de la tarifa impuesta por el Estado.»

De manera, señores diputados, que hay un régimen, régimen general, en virtud del cual la tarifa ha de cubrir los gastos de explotación, y las cargas financieras, estimando entre ellas el interés de todos los anticipos del Estado, un 5 por 100 a las acciones, y, eventualmente, la prima de estímulo y las pensiones de retiro al personal; pero el Estado, podrá en cualquier momento establecer, o por zonas o por períodos de tiempo, rebajas en las tarifas.

**Las tarifas aumentarán**

Me parece, señores diputados, que ante el aumento, que luego veremos, deberá aplicarse a las tarifas, el criterio de la opinión pública para que a todos se les considere dentro de la zona o dentro del período venturoso de la rebaja de tarifas, será general en España, y va a encontrarse el Poder público ante cosas que todos sabemos que no resistirá.

Yo creo, señores diputados, que en materia de tarifas el criterio gubernamental, presente, es clarísimo. La tarifa ha de cubrir, globalmente, todas las cargas de la explotación, el servicio financiero actual, y el dividendo que se acuerde para las acciones, en forma tal, que si una tarifa se rebaja, en atención justificadísima a una región o a un producto, sean las demás tarifas las que carguen con el sacrificio, por, entonces el Poder público es arbitro entre los distintos intereses, y podrá defenderse, mientras que si la rebaja de tarifas que autorice el Gobierno, perjudicando ante el criterio de la opinión, no pesa más que sobre el presupuesto, el presupuesto no tiene abogado que hable en su nombre, y será siempre el sacrificado.

Las tarifas, señor ministro de Fomento, vendrán considerablemente aumentadas, por lo siguiente: «Es este un punto en que mi criterio no es ninguna novedad; ha de recordarlo su señoría. Cuando se trató de la constitución de un Gobierno que, al fracasar, dió lugar al Gobierno actual, alguien quiso averiguar, si entre su señoría y yo podría haber una coincidencia respecto al problema de las tarifas; y yo indiqué que era parte de mi plan».

**IMPOSICIONES HIPOTECARIAS**  
con renta fija del 6 por 100 anual, libre de impuestos, más una participación eventual en las ganancias sociales.  
AL 7,40 POR 100

equivale la renta conjunta pagada a los imponentes en el pasado año.  
La inversión y la garantía de estas Imposiciones son tan sólidas como las de las Cédulas del Banco Hipotecario, puesto que la Sociedad está obligada por sus Estatutos a tener siempre invertida en primeras hipotecas de fincas urbanas (exclusivamente fincas urbanas) una cantidad igual o mayor que la suma de las Imposiciones recibidas.  
Su valor es inalterable porque no se negocian en Bolsa sino que se liquidan a voluntad, en cualquier momento, como se demostró durante la guerra, bastando una simple carta a los suscriptores de provincias para que se les remita su capital en la forma que les sea más cómoda.  
Su renta se paga trimestralmente en Caja o se remite por cheque, giro o valores declarados.  
No hay renta más segura ni más tranquila.  
Pidase instrucciones impresas al Director-Gerente de

**LA COOPERATIVA HIPOTECARIA**  
(Sociedad de crédito y ahorros)  
CAPITAL EN ACCIONES:  
Autorizado: 5.000.000 pesetas. Emitido: 1.500.000 totalmente suscripto.  
La suscripción general pasa de cuatro millones de pesetas  
Progreso, 1, Madrid.—Caja, de 10 a 2

to también el señor conde de Bugallá. Su señoría expuso como criterio el mismo que viene en el proyecto; yo expuse entonces los mismos razonamientos que voy a exponer a la Cámara, para indicar, que entendiendo formalmente excesivo el aumento de tarifas que el criterio de su señoría imponía.

En virtud del proyecto, la tarifa ha de cubrir todas las cargas financieras, con cargas financieras los intereses de todos los anticipos hechos por el Estado; y hay que poner en relación este precepto con una cosa verdaderamente monstruosa, que figura en la base undécima, y que yo no puedo creer que esté redactada por el señor Illana, ni siquiera que el señor Illana lo haya dado su autorización. Es la siguiente: «El Gobierno podrá emitir deuda perpetua o amortizable, fijando en este último caso cuando ha de comenzar la amortización, para atender a todos los gastos a que se refieren las bases anteriores, procurando obtener las cantidades necesarias para que al comienzo de cada obra el capital indispensable, para no interrumpirla, exista en la Caja de ferrocarriles, con aplicación exclusiva a cada obra, entendida para ello ampliados los capítulos del presupuesto correspondiente al pago de intereses y amortización de deudas.»

Esto no puede haberlo ni redactado ni autorizado el señor Illana. Apliquemos, precisamente armonizados, estos preceptos. Quiera decir que el interés de todos los formidables gastos de primer establecimiento que tienen que realizarse, que anticipará el Estado, no antes de que terminen las obras, sino antes de que empiecen, porque el dinero ha de estar ya en caja, gravará sobre la tarifa aplicada a las líneas y a los servicios actuales.

Reconozco, señor Cierva, que hay obras que no pueden realizarse inmediatamente; pero las más costosas tienen que emprenderse desde luego, y figuran entre ellas la construcción de estaciones, principalmente estaciones de clasificación en las grandes ciudades. Su importe se cifra en centenas de millones de pesetas. Pues si al empezar la obra ha de haber dentro de la caja un fajo de billetes, el dinero necesario, que devenga un interés del 5 por 100... (El señor ministro de FOMENTO hace silbidos rídiculos). Es el sistema que establece el proyecto; si no es así, dígame claramente su señoría.

Quiero suponer, señor ministro de Fomento, que se corrige el absurdo; de todos modos se produce un brutal aumento de cargas financieras, que hay que cubrir con un alza, también brutal, de las tarifas.

No cuando interviene el Estado—que no interviene en estas cosas con un fin lucrativo, y si para servir exclusivemente el interés público—, sino cuando interviene una empresa privada—que, por su finalidad, no busca más que el lucro, un lucro legítimo— cuando emprende nuevas obras, el servicio de intereses de los fondos que tiene que levantar para realizarlas, no lo carga inmediatamente a la explotación del servicio, sino que crea lo que llamamos los intereses intercalarios, que se suman luego al capital de primer establecimiento de las nuevas obras. Aquí el Estado suprime los intereses intercalarios, y asombra, desde el primer momento, sobre la explotación de la red actual, en su estado actual, la carga considerable de todos los desenvolvimientos futuros que puedan tener los ferrocarriles españoles.

¿En cuánto se cifra eso? No puedo yo calcularlo, porque yo no sé, como no sabe el señor ministro de Fomento, como no saben las Compañías, como no sabe nadie, el importe que van a alcanzar las obras que en los ferrocarriles españoles tienen que realizarse. Lo que sí sé es que estas obras implicarán gastos cuyo interés no podrá resistir la tarifa, pues tendría que aumentarse en proporciones fantásticas.

Pero es más, señores diputados. La gestión de una Compañía, el interés en su explotación, es lo que más se manifiesta en el plotar con economía, que implica resistir todos los asedios y acudir a todas las cicaterias. En el momento en que las Compañías saben que, siendo espléndidas, nada van a perder y que, por generosas que sean, no dejarán de cobrar un 5 por 100, ¿no están convencidos todos de que el coeficiente de explotación va a caminar corriendo hacia la par y sobre la par en carrera vertiginosa, inmediatamente? ¿Y eso se cubre con un nuevo aumento de tarifas?

**Compromisos presentes y esperanzas futuras**

Se nos ha hablado del desenvolvimiento del tráfico, como remedio al aumento de la tarifa, y conviene andar con alguna prudencia en contraer compromisos de presente a cambio de esperanzas de futuro; porque es manera de cosechar grandes desengaños.

Precisamente la catástrofe ferroviaria de Italia, del período del arriendo de sus redes, no consistió más que en eso, en que se tomaron como base de futuros desenvolvimientos de las líneas, desenvolvimientos excepcionales del tráfico durante algunos años; la realidad disminuyó la curva de estos últimos aumentos y se hundió con estrépito el edificio y se produjeron las grandísimas perturbaciones, que tantos señores diputados conocen, en los ferrocarriles italianos.

Pero, es más, señor ministro de Fomento y señores de la Comisión. Yo os voy a llamar la atención sobre un punto, que es de interés excepcional.

En los últimos años ha habido un aumento

de tráfico desmesurado, por el precio extraordinario que han alcanzado los productos de la agricultura, que ha intensificado su producción y la ha encamado a la exportación, que del exterior iba al Interior. Desgraciadamente, hoy, la reducción de precios produce una reducción de producción. Sube su señoría que uno de los mayores transportes, en cantidad, es el de la remolacha. ¿No está convencido su señoría de que el año próximo la cosecha y el transporte de la remolacha expresará una enorme reducción?

Pero, hay más. ¿Es que ha olvidado su señoría—yo lo llamo la atención sobre ello— que la desorganización ferroviaria ha producido un aumento de recaudación considerable? ¿Sabéis por qué? Porque se ha producido un desvío de pequeña velocidad a gran velocidad, porque la falta de vagones se ha acudido a la gran velocidad, y en el momento en que nos vamos acercando a la normalidad, con mayores toneladas, con mayor gasto de explotación, se recalará, porque las mercancías que van hoy a gran velocidad, con tarifa elevada, van a gran velocidad, con tarifa reducida.

En la Memoria de Madrid y Alicante, señor ministro de Fomento, entre el año 1919 y el de 1920, gran velocidad aumentó en pesetas 5.443.000, y la pequeña velocidad disminuyó en 3.449.000 pesetas. Pues esto va a cambiar radicalmente, al normalizarse los transportes; y, un manteniéndose la misma cantidad kilométrica de toneladas transportadas, el producto total va a disminuir.

Pero hay, además, un elemento de encarecimiento en las tarifas, que estoy absolutamente convencido que no ha previsto el señor ministro de Fomento, que, de haberlo previsto, lo hubiese procurado evitar. Su señoría, al formular su proyecto, ha pensado en las dos grandes Compañías: la del Norte y la de Madrid, Zaragoza y Alicante; pero su señoría (reconozco que no tenía tiempo para ello, que es labor de meses, y meses empleó yo para hacer esa adaptación que estimaba absolutamente indispensable antes de someter una propuesta al Parlamento), su señoría no ha estudiado bien las consecuencias de la aplicación de este proyecto a todas las Compañías ferroviarias. Y en este punto permítame su señoría, permítame el Parlamento que sea muy parco en manifestaciones, porque sé que manifestaciones demasiado expresivas podían dar lugar a agios que conviene evitar.

Ayer su señoría, señor ministro de Fomento, cometió una grave imprudencia al expresar su criterio respecto a la forma de determinar la fecha de rescate. Eso puede indicarlo un diputado, no un ministro de Fomento. Pero yo le pregunto a su señoría, señor ministro de Fomento: ¿ha olvidado su señoría que en España hay multitud de Compañías de historia azorosa que han estado en suspensión de pagos; que viven en régimen de convenio? ¿Ha pensado su señoría que lo que ocurriría con la aplicación del régimen del consorcio a estas Compañías? Es indispensable averiguar, porque Compañías que están en esta situación son Compañías básicas, en sus redes, para una estructura ferroviaria española; además de las pequeñas, que todos recordamos, Andaluces, Sur, Cáceres y Portugal, Orense, etc., están en régimen de convenio. ¿Y sabéis qué quiere decir ese régimen de convenio en que está, a consecuencia de su historia? Que una, dos o varias series de obligaciones tienen, transitoriamente, reducido el interés que cobran, mientras otras obligaciones cobran la totalidad y mientras las acciones cobran nada y estas series de obligaciones tienen renunciado, transitoriamente y mientras dure el convenio, el derecho a que la amortización se efectúe por sorteo y a la par, y las Compañías reducen sus cargas financieras, pagando intereses variables, y realizan grandes economías comprando en el mercado, para amortizarlas, obligaciones que tienen un valor nominal de 500 pesetas, en 60, 70, 80, 90 pesetas.

Apliquemos el convenio. ¿Qué ocurre? Que todos los convenios caen, que los tercios de las obligaciones postergadas reviven, que las cargas financieras de esas Compañías suben como la espuma y el valor de esas acciones se triplica o cuadruplica en un instante. ¿Y todo ello se traduce en aumento de carga financiera que hay que cubrir con alza de tarifa? Yo lo invito a su señoría, no lo pido que me conteste hoy, pero le invito lealmente a su señoría a que examine, para Andaluces, el convenio de 1904 y 1906; para Madrid, Cáceres y Portugal, el de 1894; para Medina del Campo a Zamora, Orense y Vigo, la convención del RR; y, piense, su señoría, si la seguridad de lo que ocurriría con la aprobación del proyecto, tal como está redactado, no impone a su señoría y a su conciencia modificación profundamente.

Otra pregunta dirijo a su señoría: El proyecto parte del supuesto de que cada Compañía explota sus líneas, y este supuesto no es la realidad. Hay Compañías que explotan líneas ajenas, y eso cambia en absoluto la base del cálculo de valoración que ha formado su señoría. Y hay Compañías que tienen determinados convenios de explotación. Respecto a tales convenios, ¿debería su señoría, en las soledades de su gabinete, meditar algunos momentos y la hubiera en contacto con el proyecto que nos ha presentado. Apareció dudoso si el consorcio debía aplicarse forzosamente a todas las Compañías; aclaró la duda el señor ministro de Fomento, diciendo que el consorcio es facultativo por parte del Estado; y a mí, señores diputados, lo del consorcio facultativo me parece una agravación al quintuple de todas las gravidades que el proyecto entraña. ¿Sabéis qué quiere decir el que sea facultativo?

**Para evitar un desastre**

Quiero decir que durante treinta años todas las Compañías ferroviarias a las cuales no se les aplicó el consorcio, desde el primer momento, saben que se les puede aplicar un régimen en virtud del cual no se tendrán en cuenta para valorar sus acciones el valor de su red, sino la cotización que obtengan sus acciones; no lo tenían en cuenta fatal; no interesa para nada el servicio, interesa el dividendo; no se hacen reservas, no se hacen renovaciones, se conservan todos los gastos de conservación, se atiende únicamente a dar el máximo dividendo; no se preocupan para nada del servicio; se preocupan de la cotización de sus acciones. ¿Qué ocurre si viene la aplicación del consorcio? Un desastre, porque se ha hinchado el valor de aportación de las Compañías. Y si no se aplica el consorcio, el daño, la perturbación por su amenaza se ha producido ya en forma tal, señor ministro de Fomento, que con ese carácter facultativo que le da su señoría consigue no acudir a aquellas Compañías a las que no se les aplica, la sola amenaza ya les perturba, y las convierte en Compañías en régimen de mala administración desde el primer momento. Y es que su señoría, señor ministro de Fomento, ha tenido la obsesión de reunir el rescate; es que su señoría mira con antipatía, absolutamente injustificada, nuestra gloriosísima legislación del 44, y no ha visto su señoría que con la legislación actual sobre el rescate no se producen los inconvenientes que se producen con el consorcio; que las Compañías no tienen estímulo alguno en dar dividendos a costa de reservas prudentes y de buena administración, porque en la causa el rescate no se computa el dividendo, se computa el producto, tanto si se reparte en dividendos como si, prudentemente, se acumula en reservas.

Se nos dirá, señores diputados, que hay una garantía para que no sucedan todas

esas cosas que yo señalo, que es el Consejo Superior ferroviario. El Consejo Superior ferroviario es la garantía que tiene el país, que tiene su más alta representación, el Parlamento, para la buena administración, por parte del Poder ejecutivo, de las formidables autorizaciones, en campo tan complejo como el de ferrocarriles, que se conceden en este proyecto de ley. Pues bien, esta garantía para el Parlamento, el Parlamento no sabe lo que es.

¿Funciones del Consejo Ferroviario? La enumeración que se contiene en el proyecto, no diré para no ofender a nadie, nada más sino que no puede ponerse en parangón con la enumeración propia de funciones de todo otro régimen que tenga un organismo parecido.

Pero es más; en todas partes, por ejemplo, en el proyecto Le Troquer, cuando se trata de una modificación de régimen actual, y se instaura el Consejo Superior de Ferrocarriles se indica con una precisión absoluta qué entidades, qué personas, quienes forman ese Consejo, que es la garantía del país, que es la garantía del Parlamento.

¿Puede, señores diputados, el Parlamento buscar como única garantía, como control de las autorizaciones que da al ministerio de Fomento, un Consejo Febraría, y cuyas personas nombrará, cuyos organismos, con derecho a tener representación indicará, cuyas funciones determinará, el propio ministro de Fomento?

Yo pedía al señor presidente y a los señores diputados que me concedieran cinco minutos de descanso.

Por apremios de espacio y de tiempo nos vemos obligados a no publicar la segunda parte del discurso del señor Cambó.

**Contestación del señor Cierva**

El ministro de FOMENTO comienza felicitando al señor Cambó por su admirable discurso, lleno de patriotismo. Ese camino —dice— es el que yo desecho, porque así el Parlamento demostrará que está capacitado para resolver estas magnas cuestiones, que tanto interesan a la Patria.

El Gobierno no trae este proyecto con el intento de que se apruebe íntegramente. Tiene el convencimiento de que la obra de la reconstitución nacional ha de ser de todos.

El libro de su señoría, verdadera enciclopedia sobre ferrocarriles, se ha facilitado a bibliotecas del Senado y del Congreso para que se compraran; así como en la Comisión de Fomento.

El traer los proyectos rápidamente se debe al temor de la inestabilidad ministerial, y de no poder ser suficientemente minuciosos; piensen todos si hay manera de trabajar de otro modo.

Tratando de los ferrocarriles, dice que desea resolver este problema con urgencia, es decir, a un desastre económico.

Declara que las Compañías le plantearon

el mismo tema que el señor Cambó, de rescatar la concesión; pero el caso era que tenían que contestar a las reivindicaciones del personal, y de hacerlo, no hubiesen podido seguir la explotación.

El Estado tuvo que anticipar ese dinero, y en tales circunstancias él expresó la necesidad de resolver el problema ferroviario.

Las Compañías protestaron de que no se respetasen las concesiones; pero, teniendo en cuenta las circunstancias de muchas Compañías y la diversidad de situación, no había otra solución que esta que se propone.

El señor Cambó dice—juzga incorrecto— que el Estado se aproveche de la situación de las Compañías, obligándoles a entregar sus acciones a bajo precio, y encuentra bien que se les amenace con la aplicación estricta de la ley del rescate.

Por respeto a los intereses de las Compañías y en conveniencias con ellas, hemos llegado a esta fórmula, que será buena o mala, pero que está sometida al Parlamento. Niega que con esta solución se retraiga el capital nacional y el extranjero. El ha comprendido que lo más urgente para resolver la situación económica es resolver el problema ferroviario.

Expone la situación de algunas de sus líneas y en relación con todo el problema de sus servicios, para lo que piden elevación de tarifas y emisión de acciones.

Hace historia de la situación de las Compañías. Recuerda como en anteriores circunstancias, en Méjico, el ministro de Poirfio Díaz, Linaur, resolvió el problema en el sentido que él propone.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las ocho y media.

**SENADO**

(Final de la sesión de ayer)

Se reanuda la sesión y se pone nuevamente a discusión el proyecto de ley sobre el contrato de arrendamiento de Tabacos.

El marqués de CORTINA declara que ha sido confirmado los temores que abrigaban acerca de la actitud del Gobierno sobre este proyecto. En la reunión celebrada ha declarado el señor Alencázar que por razones todas ellas políticas, no podían ser aceptadas ninguna de las enmiendas; en vista de ello las minorías que no quieren perder el tiempo en una discusión baldía, dan por retiradas todas las enmiendas, consignando a sus más respetuosas y enérgicas protestas.

El presidente del CONSEJO a la protesta del marqués de Cortina opone su consentimiento, porque si, obligado por las circunstancias, se ve forzado a no admitir las enmiendas; esto no significa que el resto se someterá al Senado ni se precinda de su concurso.

El presidente del CONSEJO insiste en que no hay la menor desconsideración hacia el Senado.

El presidente de la CAMARA aclara algunos puntos de las protestas formuladas; dice que basta que un solo senador pida el «quorum»; está en su derecho reglamentario; por lo que se da por notificado de que en esta forma se hará la votación definitiva.

Sin discusión se aprueba el articulado, y queda el proyecto sobre la mesa para su votación definitiva.

Se levanta la sesión.

El presidente del CONSEJO insiste en que no hay la menor desconsideración hacia el Senado.

El presidente de la CAMARA aclara algunos puntos de las protestas formuladas; dice que basta que un solo senador pida el «quorum»; está en su derecho reglamentario; por lo que se da por notificado de que en esta forma se hará la votación definitiva.

Sin discusión se aprueba el articulado, y queda el proyecto sobre la mesa para su votación definitiva.

Se levanta la sesión.

**LAS SESIONES DE HOY**

**Contra la reorganización de la Policía**  
El señor Cierva reanuda su discurso, iniciado ayer en defensa de sus proyectos

**SENADO**

SESION DEL DIA 16

Comienza a las tres y cuarenta bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

En el banco azul el ministro del Trabajo.

El ministro de HACIENDA, de uniforme, da lectura a un proyecto de ley.

**RUEGOS E INTERPELACIONES**

**La importación del algodón**

El marqués de PORTAGO pide antecedentes sobre el contrato para suministro de papel del Instituto Geográfico y Estadístico para cédulas de Estadísticas.

El señor SEDO trata de la crisis obrera producida por las restricciones que a la exportación del algodón han puesto Inglaterra y los Estados Unidos para los algodones yanquis y egipcios.

Expone las consecuencias que la supresión del Comité algodonero de Cataluña, tuvo en la agravación de la crisis textil; estima que sería conveniente que los fondos del supuesto Comité, bastantes generosos, deberían ser destinados a remediar las consecuencias del paro forzoso y ayudar a las Sociedades obreras de socorro en la obra de remediar la miseria de la población obrera de Levante.

**Una proposición**

El señor TEJERO apoya una proposición en que se solicita la derogación del real decreto de reorganización de la Policía.

Dice que se da una carta de impunidad a la Policía, para que pueda cometer toda clase de atropellos. (Los diputados de la izquierda apoyan ruidosamente al señor Tejero).

El ministro de la GOBERNACION: Sus acólitos no dejan salir a su señoría.

El señor TEJERO: Yo no soy acólito de nadie. (Risas).

Censura que se encomiende a los gobernadores civiles el apreciar si un guardia a su orden ha obrado o no en el cumplimiento del deber, cuando cause la muerte a un ciudadano. Esto, dice, compete a los Tribunales de Justicia.

El ministro de la GOBERNACION explica que empleó la palabra acólitos, queriendo decir coadyuvantes.

El señor ORTEGA GASSET pide la palabra como coadyuvante. (Risas).

El PRESIDENTE: Como coadyuvante no podrá hablar su señoría, pero ya buscaremos el medio de que lo haga porque no quiero cargar con la responsabilidad de que su señoría se vaya esta tarde sin hablar. (Grandes risas).

El ministro de la GOBERNACION expone las condiciones de garantía para los ciudadanos en que se otorga a los individuos del Cuerpo de Seguridad, la igualdad de militares y enumera los diversos Cuerpos, Mismos de iguales privilegios.

Señala además, la diferencia de que esos Cuerpos son provinciales y no militares sus jefes.

Hace constar que únicamente otorga el fuero militar del Cuerpo de Seguridad para los casos en que vayan en comunidad armados, y hacen frente a rebeldes armados, o a otros, y en el caso de la Asociación de Vecinos de Madrid, Puerta del Sol, 12, en tres días, de cuatro de la tarde a diez de la noche, hasta el sábado inclusive, y los sábados, si las hubiere, en la taquilla del teatro el día del mitin.

En casi todas las provincias se celebrarán esos días actos análogos, coincidiendo con la fecha del aniversario del decreto, que pedir su prórroga con las modificaciones que el practica ha aconsejado, y conviene que el vecinario todo acuda a este llamamiento y no se confíe a esfuerzos de última hora, lo que quiere evitarse que, faltos de espíritu, los malos propietarios, les hagan imposible la vida desde el día 1 de enero de 1932.

**Exención de impuestos a los Sindicatos**

El señor SEDO pide a la Mesa que lo antes posible ponga a discusión el proyecto considerando exenciones a los Sindicatos industriales de obreros.

El presidente de la CAMARA declara que hace tiempo había sido puesto a discusión proyecto tan importante, pero hay pedidos varios turnos de palabra sobre él, y mientras no se pegan de acuerdo los que han de hablar no podrá ponerse a debate.

El señor DOMINE trata de la crisis del trabajo en relación con la crisis económica y de subsistencias; se lamenta de lo poco que se ha hecho para remediar tantos males, porque el Arancel no resolverá ninguna de estas crisis; pide una amplia política económica de acción directa para resolver el paro forzoso y la carestía de la vida.

El ministro del TRABAJO contesta brevemente exponiendo la atención que el Gobierno dedica a tan importante asunto.

**Exención de impuestos a los Sindicatos**

El señor SEDO pide a la Mesa que lo antes posible ponga a discusión el proyecto considerando exenciones a los Sindicatos industriales de obreros.

El presidente de la CAMARA declara que hace tiempo había sido puesto a discusión proyecto tan importante, pero hay pedidos varios turnos de palabra sobre él, y mientras no se pegan de acuerdo los que han de hablar no podrá ponerse a debate.

El señor DOMINE trata de la crisis del trabajo en relación con la crisis económica y de subsistencias; se lamenta de lo poco que se ha hecho para remediar tantos males, porque el Arancel no resolverá ninguna de estas crisis; pide una amplia política económica de acción directa para resolver el paro forzoso y la carestía de la vida.

El ministro del TRABAJO contesta brevemente exponiendo la atención que el Gobierno dedica a tan importante asunto.

**ORDEN DEL DIA**

**Política arancelaria**

Se aprueba el acta. Continúa el debate sobre la interpelación del señor Sedó, de política arancelaria.

El ministro de HACIENDA contesta al señor Rodríguez y al marqués de Cortina. Repite nuevamente que la reforma arancelaria es circunstancial y que no hay que olvidar este carácter cuando se trate de ella. Afirma que la Junta de Aranceles continúa trabajando para la redacción del Arancel definitivo, e insiste en que el criterio del Gobierno es íntegramente proteccionista.

El marqués de CORTINA sostiene que con este Arancel se puede negociar ningún tratado de comercio porque sobre esta materia no hay otra doctrina constitucional, sino la de que todo tratado tiene que ser autorizado por una ley.

Insiste en sus anteriores manifestaciones

**CONGRESO**

SESION DEL DIA 16

A las tres y media la declara abierta el señor Sánchez Guerra.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación e Instrucción Pública.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

El señor TEJERO apoya una proposición en que se solicita la derogación del real decreto de reorganización de la Policía.

Dice que se da una carta de impunidad a la Policía, para que pueda cometer toda clase de atropellos. (Los diputados de la izquierda apoyan ruidosamente al señor Tejero).

El ministro de la GOBERNACION: Sus acólitos no dejan salir a su señoría.

El señor TEJERO: Yo no soy acólito de nadie. (Risas).

Censura que se encomiende a los gobernadores civiles el apreciar si un guardia a su orden ha obrado o no en el cumplimiento del deber, cuando cause la muerte a un ciudadano. Esto, dice, compete a los Tribunales de Justicia.

El ministro de la GOBERNACION explica que empleó la palabra acólitos, queriendo decir coadyuvantes.

El señor ORTEGA GASSET pide la palabra como coadyuvante. (Risas).

El PRESIDENTE: Como coadyuvante no podrá hablar su señoría, pero ya buscaremos el medio de que lo haga porque no quiero cargar con la responsabilidad de que su señoría se vaya esta tarde sin hablar. (Grandes risas).

El ministro de la GOBERNACION expone las condiciones de garantía para los ciudadanos en que se otorga a los individuos del Cuerpo de Seguridad, la igualdad de militares y enumera los diversos Cuerpos, Mismos de iguales privilegios.

Señala además, la diferencia de que esos Cuerpos son provinciales y no militares sus jefes.

Hace constar que únicamente otorga el fuero militar del Cuerpo de Seguridad para los casos en que vayan en comunidad armados, y hacen frente a rebeldes armados, o a otros, y en el caso de la Asociación de Vecinos de Madrid, Puerta del Sol, 12, en tres días, de cuatro de la tarde a diez de la noche, hasta el sábado inclusive, y los sábados, si las hubiere, en la taquilla del teatro el día del mitin.

En casi todas las provincias se celebrarán esos días actos análogos, coincidiendo con la fecha del aniversario del decreto, que pedir su prórroga con las modificaciones que el practica ha aconsejado, y conviene que el vecinario todo acuda a este llamamiento y no se confíe a esfuerzos de última hora, lo que quiere evitarse que, faltos de espíritu, los malos propietarios, les hagan imposible la vida desde el día 1 de enero de 1932.

**ORDEN DEL DIA**

**Proposición de ley**

El señor VAN-BAUMBERGHEN apoya una proposición solicitando que se nombre doctor honorario de todas las Facultades de Medicina de España y se le conceda una pensión de 25.000 pesetas anuales a don San-

tiago Ramón y Cajal.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que el Gobierno acepta la primera parte de la proposición, pero que no puede aceptar la segunda.

Sometida a votación la primera parte es aprobada.

Para la segunda se pide votación nominal. El señor VAN-BAUMBERGHEN interrumpe la proposición. También lo hace el señor FRANCOS RODRÍGUEZ, que el PRESIDENTE reclama imperiosamente orden.

Es desechada la segunda parte de la proposición por 104 votos contra 60.

Los mauristas se han abstenido.

**El proyecto de transportes**

El ministro de FOMENTO continúa su discurso comenzado ayer.

Expone sus discusiones con las Compañías ferroviarias para llegar a la resolución del problema ferroviario.

Desde luego les indicó la conveniencia de preparar el advenimiento de la estación, por medio de un consorcio o acción común. Compañías y de la actuación de la Comisión, hermosísimo dictamen.

Esta Comisión sostuvo que no había aclaración doctrinal fuera del sistema de estimación, pero que como el Estado español no tenía intermedio y crear el órgano futuro de administración de los ferrocarriles.

Se valoró el activo de las Compañías para formar el consorcio, y que podía hacerse más difícil estableciendo normas de aplicación general.

Expone estos datos, dice, para que se conozcan los elementos de juicio que tuvo, y el proceso mental que siguió para la formación del proyecto.

Se lamenta de que se tergiversen estos debates.

Precisamente un periódico de la mañana publica hoy el texto íntegro del discurso del señor Cambó, con un primer título muy justo: «Un gran discurso de Cambó y otros, no veridicos, como el que dice que el Estado dará a la Compañía M. Z. A. ocho veces su valor», y otro, con un proyecto con todos los inconvenientes de los demás y ninguna de sus ventajas. (Rumores).

(Muestra el periódico).

Es EL DEBATE, periódico que, después del discurso íntegro del señor Cambó, hace una brevísimas transcripción de su discurso. Yo denuncio este hecho ante la opinión pública. (Rumores).

El señor ALBA: ¿Y de eso se queja su señoría?

El ministro de FOMENTO: Com o quejaba su señoría, y ya somos dos a quejarnos. (Grandes rumores).

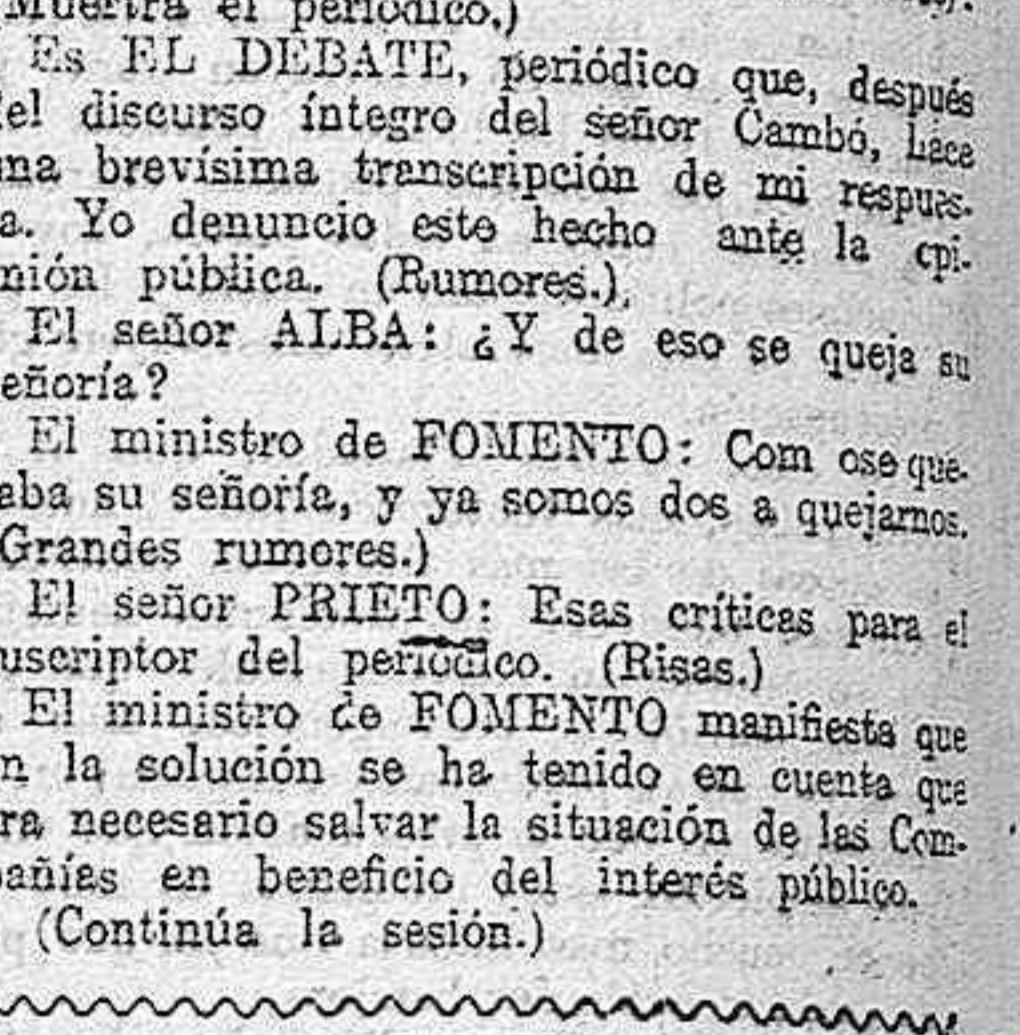
El señor PRILETO: Esas críticas para el suscriptor del periódico. (Risas).

El ministro de FOMENTO manifiesta que en la solución se ha tenido en cuenta que era necesario salvar la situación de las Compañías en beneficio del interés público. (Continúa la sesión).

**Como Curar Males de Piés**

Si sus callos, juanetes o duricelas dolorosas, le hacen sufrir un verdadero martirio, si la planta de los pies parece ardida o si sufre otros males causados por la fatiga o la presión del calzado, tome un sencillo baño de pies caliente en el cual habrá previamente disuelto un puñado de Saltritos. El agua saltrita hace desaparecer rápidamente cualquier hinchazón o quemazón y los dolores producidos por el magullamiento, mientras que una inmersión más prolongada relaja los callos y duricelas hasta tal punto, que pueden fácilmente quitarse sin navajas ni cortapuntas, cuya operación es siempre dolorosa. Este sencillo tratamiento, curará radicalmente sin molestias ni complicaciones sus males de piés, pues de lo contrario, el preparar se compromete formalmente a devolverle el precio de compra a la primera demanda.

Los Saltritos Rodell se venden a un precio módico en todas las buenas farmacias. Deben considerarse como falsificados, los paquetes que no llevan un sello grueso con el nombre de la firma del preparador en España, Dr. Vinas.



**JABON ZOTAL**

ESPECIAL PARA EL BAÑO Y ASEO DE LOS NIÑOS

NOTAS POLITICAS

Los liberales y la clausura de las Cortes

Quieren que antes del cierre se planteen debates sobre la reforma arancelaria y el restablecimiento de las garantías constitucionales

El discurso de Cambó

Al terminar la sesión, se hicieron en los bancos los naturales comentarios. Nosotros escuchamos de boca del señor Álvarez los mayores elogios para el discurso del señor Cambó, considerándolo como una pieza oratoria admirable y documentada.

El representante de Finlandia

El nuevo representante diplomático de Finlandia, señor Saastamoinen, ha visitado al ministro de Estado para entregarle sus cartas de Gabinete.

Sombrerería

ZULETEGUI. Preciados, 7. Últimas novedades para caballeros, señoras y niños.

La huelga de cocheros y chófers

Desde esta mañana, y según anunciamos en otro lugar, empezó la huelga de conductores de vehículos de tracción animal y mecánicas de alquiler y autocamiones de transporte.

Comisiones

La permanente de Guerra se reunió ayer para comenzar el examen de la ponencia del señor Marañón sobre la ley de Reclutamiento y las observaciones del señor Alcalá Zamora. Algunas de éstas fueron aceptadas.

Los liberales

En la cuarta de la tarde se han reunido de nuevo las secciones de la Cámara los días de las minorías liberales.

FIRMA DEL REY

Su majestad el Rey ha firmado los siguientes reales decretos: PRESIDENCIA.—Creando en el ministerio de la Gobernación y bajo la dependencia del ministro del mismo, en sustitución de la Dirección general de Seguridad, una Dirección general de Orden público, la cual tendrá a su cargo cuanto se relacione con el mismo en el Reino, y regirá y ordenará el personal y los servicios de la Policía gubernativa.

AVISO

LA FABRICA DE CHOCOLATES L. DIEZ GALLO servirá a sus clientes durante el verano sus exquisitos CHOCOLATES, franco de portes y embalajes, a cualquier punto de España. Único despacho: COSTANILLA DE LOS ANGELES, 10 (plaza Sta. Domingo). Teléfono M. 13-32, MADRID. No tiene ninguna sucursal

Escuelas y maestros

Normal.—Se dispone que don Manuel Palomares, profesor de Dibujo de la Escuela de Segovia, perciba de sueldo 1.500 pesetas.

INFORMACION OFICIAL

Normal.—Se dispone que don Manuel Palomares, profesor de Dibujo de la Escuela de Segovia, perciba de sueldo 1.500 pesetas.

IMAGINES - ALTARES

Pío Mollar, Escultor. Calle de Zaragoza, núm. 20. Teléfono: 10-21 VALENCIA. Catálogos gratis. Ventas especiales para señores sacerdotes.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Tomad DIGESTONA HORRO. EXPORTACION E IMPORTACION FRANCISCO HERRERA ORIA. Comisionista de Aduanas. Hernán Cortés, 2.—Santander.

Los chófers

La Sociedad de chófers "La Velocidad" ha solicitado al diputado socialista Sabot, que se le entregue de los antecedentes del tráfico que se ha producido para que en la sesión de hoy formule una pregunta sobre esta cuestión.

PRESIDENCIA

Mañana habrá "quorum", en el Senado el jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que se han circulado las citaciones de señores para que acudan a la Alta

CASA REAL

Su majestad la Reina en las Damas Catequistas

El conde de la Viñaza, jefe de la Misión española que ha de asistir al Perú a las fiestas del centenario de la Independencia, estuvo a despedirse del Soberano, pues embarcará uno de estos días.

ESTADO

Su majestad la Reina recibió en audiencia a las condesas de Cerrajería y de Castilla de Guzmán, a la señora doña Virginia Melgar de Seguí y a las señoras doña María Ulibarri y doña María de la Rigada.

Política en provincias

MURCIA, 15.—Entre los ferroviarios se ha repartido una hoja proponiendo la celebración de un banquete en honor del señor Cierva y la entrega a éste de una placa costada por suscripción popular.

San Sebastián, 15

En el rápido de Madrid pasado con dirección a Hendaya su majestad el Rey y el infante don Jaime, acompañados del marqués de Viana, el profesor señor Antelo y el general Echagüe.

Barcelona, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

Madrid, 15

Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

LA BOLSA NOTICIAS LA "GACETA"

MADRID. 5 por 100 Interior (1919).—Serie F, 66,80; E, 68,90; D, 67; C, 67,25; B, 67,20; A, 67,40; G, H, 68; Diferentes, 67,25.

5 por 100 Exterior.—Serie F, 62,60; E, 62,60; D, 63,75; C, 63,80; B, 64,45; A, 64,60; G, H, 64,75.

5 por 100 Amortizable.—Serie D, 87,25; C, 87; B, 87,15; A, 87.

5 por 100 Amortizable (1917).—Serie D, 91,25; C, 90,85; B, 90,85; A, 91,10; Diferentes, 90,90.

Obligaciones del Tesoro.—Serie A, 101,40; B, 101,20.

Cédulas hipotecarias.—Del Banco a por 100, 85,90; Idem 6 por 100, 98; Idem 5 por 100, 106,45.

Acciones.—Banco de España, 516; Idem Idem (bonos), 304; Tabacos, 275; Banco Hispano Americano, 180; Idem Español Crédito, 134; Idem Río de la Plata, 266; Explosivos, 290; Azúcar (ordinaria), 260.

Moneda extranjera.—Marcos, 11,05; Francos, 62,10; Idem suizos, 129,25 (no oficial); Idem belgas, 61,40; Libras, 28,75; Dólar, 7,40; Liras, 38,50; Escudo portugués, 0,90; Peso argentino, 2,35 (no oficial); Florín, 2,55 (no oficial).

PARIS. Exterior, 130,25; Nortes, 456; Alicante, 460; Pesetas, 160; Marcos, 17,625; Libras, 62; Libras, 46,115; Dólar, 12,07; Coronas suecas, 273,30; Idem noruegas, 178,50; Idem dinamarquesas, 208; Francos suizos, 208,25; Idem belgas, 97,75; Florín, 405,50; Róntino, 1,386.

BARCELONA. Interior, 66,70; Exterior, 62,90; Amortizable, 61,50; Nortes, 57,85; Alicante, 57,90; Andaluces, 42,25; Filipinas, 139,75; Francos, 62,15; Libras, 28,70; Marcos, 11.

LONDRES. Pesetas, 28,355; Marcos, 262,50; Francos, 46,675; Idem suizos, 22,39; Dólar, 3,7875; Libras, 74.

Emisión de obligaciones del Tesoro

La "Gaceta" de hoy publica un real decreto de Hacienda, en el cual se dispone lo siguiente: Artículo 1.º Las Obligaciones del Tesoro, emitidas a la fecha de 1 de enero de 1921, en cumplimiento del real decreto de 14 de diciembre anterior, a seis meses fecha, renovables por otros seis, se prorrogan en iguales condiciones al vencimiento de 1 de enero de 1922, devengando, por consiguiente, interés a razón de 5 por 100 anual, satisfaciéndose mediante cupones trimestrales que llevarán unidos los títulos en los vencimientos de 1 de octubre de 1921 y 1 de enero de 1922.

Artículo 2.º Las Obligaciones del Tesoro que hasta el día 1 de julio próximo se presenten en el Banco de España, se satisfarán a medida por el Establecimiento con fondos que le facilitará el Tesoro.

Artículo 3.º La emisión de Obligaciones que se renueva se amplía en la cantidad de 600 millones de pesetas con igual interés de 5 por 100 anual. Los títulos que ahora se emitan se negociarán a la par y tendrán las mismas condiciones, requisitos y garantías que los hoy existentes en circulación.

Artículo 4.º El proyecto de la inscripción se aplicará a medida que se vaya realizando a la sección quinta, capítulo V del presupuesto de ingresos para 1921-22. Recursos del Tesoro, bajo el epígrafe de "Producto de la negociación de Obligaciones del Tesoro" al 5 por 100.

Artículo 5.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las Obligaciones, los que ocurran en la emisión y negociación y el pago de sus vencimientos trimestrales de los intereses de los referidos valores, se satisfarán por el Tesoro con cargo al espíritu adicional único de la Sección 3.ª del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado, a cuyo efecto se considera ampliado el crédito en la cantidad necesaria.

Artículo 6.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

Sociedad Hidroeléctrica Española

Dividendo activo acciones antiguas. Por acuerdo del Consejo de Administración desde el día 1 de julio próximo y contra cupón número 14 de las acciones números 1 al 30.000, se pagará en los sitios indicados más abajo un dividendo activo complementario de 5 por 100 libre de impuestos correspondiente a las utilidades del ejercicio 1920.

El cupón de las acciones que los señores poseedores tienen en la Caja social como fianza para responder de su cargo, se pagará contra la presentación de los resguardos de depósito expedidos por esta Sociedad.

Dividendo pasivo acciones nuevas

Mediante la exhibición de los resguardos provisionales se cobrará el 1 al 15 de julio próximo un quinto dividendo pasivo de 30 por 100 sobre las acciones números 40.001 al 50.000.

A los accionistas que demoren el hacer efectivo este desembolso se les exigirá un interés de demora de 6 por 100, sin perjuicio de proceder contra los morosos en la forma prevista en el artículo 164 del Código de Comercio, si el retraso en el pago excediera de tres meses.

Intereses acciones nuevas

A partir del día 1 de julio próximo se pagará también contra presentación de los resguardos provisionales los intereses semestrales correspondientes a los desembolsos efectuados a cuenta del valor nominal de las acciones números 40.001 al 80.000, a razón de 6 por 100 anual libre de impuestos.

Intereses obligaciones 5 por 100

Desde el 1 de julio próximo, y mediante la presentación de los resguardos correspondientes, se abonarán los intereses semestrales de las obligaciones 5 por 100 después de deducidos los impuestos de utilidades y timbres de negociación.

Intereses obligaciones 6 por 100

A partir de la fecha repetida contra entrega del cupón número 5, se pagará los intereses semestrales de las obligaciones 6 por 100, con deducción de los impuestos antes mencionados.

Bancos encargados de estas operaciones

Están autorizados para efectuar los cobros y pagos a que se refiere el presente anuncio, los siguientes Bancos de Madrid y provincia: Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco de Victoria, Banco de Santander y Banco Mercantil, Madrid. B. de junio de 1921.—El presidente, MARQUES DE ARBILLOZ DE IZARRA.

CONCIERTO EN EL RETIRO

Programa del concierto que la Banda Municipal celebrará en el Retiro hoy jueves, a las seis de la tarde: "Marcha Lorraine, Ganne; Fantasia de "Madame Butterfly", Puccini; "Julitta" (Riveriana), Méndez; "Los girondinos" (obertura sinfónica), Litloff; "Le Ronet d'Omphale" (poema sinfónico), Saint Saens; Homenaje a Chocca; potpourri sobre motivos de sus más populares zarzuelas.

¡VERANEANTES!

El complemento para pasar un verano delicioso es no carecer del exquisito chocolate de nuestro amigo Isidro López Chobos. Interesado en servir a sus clientes, lo exporta a todas partes libre de gastos, por pedidos desde 10 paquetes. Os conviene. Único despacho en su Molino, Génova, 4. Teléfono J.-1.

Dentición y babeo

PANACEA CORELL. HERIDO QUE MEJORA. Se encuentra muy mejorado el conductor del tranvía que resultó gravemente herido en el choque de la calle de Segovia, de que ayer dábamos cuenta.

Vease en sexta plana el anuncio "Florina"

Según noticias recibidas de Alemania, el Consejo de administración del Deutsche Ueberseeische Bank, de Berlín (Banco Alemán Transatlántico) ha acordado proponer a la junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el 29 de junio próximo, el reparto de un dividendo activo por los beneficios del año 1920 de 30 por 100, como en el ejercicio anterior.

Restaurant Eléctrico

Barcelona. Las Planas. Teléfono 393 H. DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS. En el Cerro del Cuervo se produjo un desprendimiento de tierras, que alcanzó a Nicanor García, que se hallaba durmiendo en aquel punto, y resultó con heridas de pronóstico reservado. Auxiliado en la Casa de Socorro, pasó a su domicilio, sito en el paseo de Extremadura.

INSTITUTO ORTOPEDICO

del doctor Hurtado. Duque de Alba, 15. Tratamiento de las anquilosis, fracturas, escoliosis, pies zambos, artritis agudas o crónicas, etcétera. A las diez de la mañana.

LOS AYUDANTES DE INGENIEROS

La Asociación General de Ayudantes y Auxiliares de los Cuerpos de Ingenieros Civiles del Estado celebrará hoy, a la una de la tarde, un banquete en el hotel Ritz para conmemorar el VIII aniversario de su fundación. El ministro de Fomento ha prometido su asistencia, y están invitados los ministros de Hacienda e Instrucción pública.

LA BELLEZA EN LA MUJER

está en la boca tan sólo, y bien tanto debe de ser si no usa Licor del Polo.

UN NUEVO TEMPLO

El próximo sábado, a las seis y media de la tarde, se verificará la inauguración y bendición de la nueva iglesia construida por los padres agustinos recoletos de las Misiones de Filipinas, que tienen su residencia en la calle del Príncipe de Vergara, 85. Bendecirá el nuevo templo el ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá. El día 19, a las diez de la mañana, cantará una misa solemne, y por la tarde, a las siete, comenzará el triduo, en que predicarán ilustres oradores de la Orden de Agustinos Recoletos.

VINOONA

ES UN PODEROSO ALIMENTO CEREBRAL.

¡EUREKA!

Si empre será el mejor calzado Nicolás María Rivero, 11.

CALLOS

No achaque a sus callos lo que sólo es obra de su inercia. El que tiene callos, jaquetos, ojos de gallo o durezas es porque no usa el patentado UNGUENTO MÁGICO que en tres días los extirpa totalmente. Pídale en farmacias y droguerías: 1,50. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO Plaza San Ildefonso, 4.—Madrid.

HAMPAN JUMEN

BODEGAS BILBAINAS

Yo estoy satisfecho de la vida!

desde que me he vaciado a padecer de Estómago gracias al uso del

DIGESTÓNICO

FOTÓGRAFOS, AFICIONADOS

OFRECEMOS DE OCASION VERBOSOS, POLYSCOPOS, EPIDOS, GAUMONT, REFLEX, MAQUINAS FOCAL PLANO Y FOLDING, CÁMARAS DE TALLER, APARATOS KODAK, OBJETIVOS SUELTOS, PRISMATICOS, AMPLIADORES Y TRIPODES. TAMBIEN COMPRAMOS Y CAMBIAMOS

SERNA-HORTALEZA, 9

UN INVENTO INTERESANTE

es el REGENERADOR, disolución líquida, con el cual se triplica la duración de las cintas de máquinas de escribir

El dispositivo, con líquido e instrucciones, vale 7,90 pesetas

L. Asín Palacios, Preciados, 23.—MADRID

CANSECOL

Es el mejor, más poderoso e inclusivo anti-neurálgico de todos los conocidos

Con este preparado desaparecen radicalmente los dolores de cabeza, oídos, muelas y menstruales

Su uso constante no da lugar, como el de otros similares, a trastornos gástricos ni ataques al corazón

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Precio: Un sobre con dos dosis, 50 céntimos

EDICION DE LA NOCHE

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Fallecimiento. Ha habido al cielo la preciosa niña Concepción García Arribas. A sus padres acompañamos en su natural dolor por tan irreparable desgracia.

Plano del Santísimo Cristo de la Salud, el celoso rector del mismo, señor Podadera, bendijo la unión de la encantadora señorita María Monserrat Castro y Lombillo con el culto diplomático don Alvaro Aguilar y Gómez Acebo.

Los señores Gil Sánchez, Balanchana, Retana, conde de Fuente el Salce, Barrota y Fernández de Angulo y de Semprún están recibiendo muchas enhorabuena por haber sido ascendidos a jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, en el ministerio de la Gobernación.

Las blancas tienen sus fuerzas dispuestas para el ataque. 13.—A 5 C D A 2 D 1. 14.—A 4 A D X A. 15.—C 4 D D D 6 C 7.

Deudécimo día de carreras en Madrid. Lucha: derrota de Lemaire. CARRERAS DE CABALLOS. El programa de las carreras de esta tarde, correspondiente a la duodécima reunión, es el siguiente:

LUCHA GRECORROMANA. Resultados de anoche: Mag Nene (inglés, 100 kilos) venció a Meunier (francés, 125 kilos). Braso venció a Dos minutos dos segundos.

San Raulero. Mañana celebrará sus días su alteza real el Príncipe de Borbón y de las Dos-Sicilias. El cronista le envía su respetuosa felicitación.

Del torneo nacional. Segundo partida en el encuentro de los maestros. GAMBITO ESCOCES. BLANCAS. C. GOMAYO. NEGRAS. A. GÓMEZ.

Restablecida. La señorita Purificación Hoces y Dorticós-Marín, hija de la duquesa viuda de Hornachuelo, está restablecida de la dolencia que la ha aquejado.

Tres heridos. En la plaza de España, y cuando jugaba con otros jóvenes de su edad, se cayó Francisco Martínez Martínez, de diez y siete años, que vive en San Ignacio, 1, produciéndose lesiones de carácter grave.

JUEGOS IMPRUDENTES. APRECIACIONES. Primera carrera: «Ivanhos III», «Fili d'Escoses»; segunda: «Dundee»; tercera: «Leag-Itz»; cuarta: «Colombina»; quinta: «Babosa»; sexta: «Alonso»; «Muy Bien».

GRABE COGIDA. En el Hospital de la Princesa ingresó el torero Martín Echandi Urquijo, de veintiseis años, con una grave herida, que sufrió en una capea celebrada en un pueblo próximo a Madrid.

VICI. Zapatos recibidos, cien mil pares. Últimos modelos. Grandísimas rebajas. Espoz y Mina, número 20, piso primero, y Romanones, 11.

Usted. Ganara tiempo y dinero. CONFIRMANDO SUS PROPAGANDAS A LA OFICINA TECNICA DE PUBLICIDAD DE EL DEBATE.

ALCOHOL EL LEON. el mejor para quemar. ALIMENTOS PARA AVES DE CORAL. En paquetes de cinco kilogramos, para 500 gallinas, pesetas 6,50.

JUGUETES. Imágenes y altares. José Tena VALENCIA. MARIA CANOSA. Artículos para jardín, heladoras, armarios, frigoríficos, termos, filtros, jaulas, cisternas, etcétera.

PARA ADELGAZAR. EL MEJOR REMEDIO. DELAPOSE PESQUI. No perjudica, es inofensivo, no daña el estómago, no produce náuseas, no causa dolor.

FLORINA. PRINCESA DE BORGONA. NOVELA HISTORICA DE WILLIAM BERNARD MACCABE. VERSION ESPAÑOLA DE JOAQUIN ARANDA.

Ford. EL AUTO UNIVERSAL. Piezas de recambio y talleres. BARCELONA, 75. Tel. 17-48. S.

GRANDES REBAJAS. de precios hace la casa Carrero en muebles de lujo y para campo, de mármol, bronce y nimbros.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

ALQUILERES. EN SAN SEBASTIAN alquilo piso amueblado, siete cuartos, dos gabinetes, sala, comedor, cuarto baño.

NO SALGA USTED DE VERANEO. sin pedir antes a la librería "La Hormiga de Oro" (apartado número 26, Barcelona) su completísimo y extenso catálogo de novelas, cuentos, poesías, estética literaria, aventuras y otras de lectura recreativa y amena de los más renombrados autores.

ANUNCIOS breves y económicos. ALMONEDA. Camisa con sombrero, 37,50; cámara, 50; matrimonio, 65; colchones, desde 15 a 150; mosca de comedor, 22,50; sillones, 17,50; sillón, 8; máquina Singer, moderna, 225; comedero a completos, al cobos, 500; sillones, 250; otros, 1.250; bauxita, 250; otros, 1.250; bauxita, 250; otros, 1.250.

Oficina Informativa de Enseñanza. Marqués de Cubas, 3.—MADRID. SUBASTA. El día 16 de junio del corriente año y a las diez de la mañana, se celebrará en la notaría de don Toribio Jimeno Bayón, calle del Barquillo, número 4 y 6, en esta Corte; subasta por lotes separados de los siguientes fincas, pertenecientes a la testamentaria de don Clemente Peñes Urquiza:

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

SORTEO DE NAVIDAD. De todos los sorteos remite billetes a provincias y extranjero, remitiendo fondos a su administradora D.ª Felisa Ortega. MADRID, PLAZA DE SANTA CRUZ, 2.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

Pararrayos "JUPITER". Único eficaz para protección de edificios. Concesionario exclusivo, L. RAMÍREZ, Colobres, 3.—Teléfono 100 M.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

Quiloso de EL DEBATE. CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS. BALNEARIO DE SOLARES (Provincia de Santander). Temporada oficial: de 15 de junio a 30 de septiembre.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA. y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas.

AGUA DE SOLARES. DE USO UNIVERSAL COMO AGUA DE MESA.—NEURASTENIA, DISPEPSIA, HIPERCLORHIDRICA Y CATARRÉS GASTROINTESTINALES.